

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 08 de marzo de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso, con dos memoriales allegados al correo electrónico institucional, el primero que data de 03 de febrero de 2022, a las 4:31 p.m., allegado por Transunion y el segundo de 25 de febrero del año en curso, a las 9:23 a.m., a través del cual el apoderado de la parte demandada solicita se le remita vinculo del expediente digital. **Sírvase proveer.**

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, marzo ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACION No 76001-31-10-011-2021-00381-00

AUTO No 417

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, se agregará a los autos y se pondrá en conocimiento de las partes, el oficio allegado por Transunion, a través del cual informan que han actualizado la información del demandado. Aunado a ello se ordenará remitir vinculo del expediente digital a las partes.

Por lo anterior, el Despacho;

R E S U E L V E:

1º INCORPORAR a los autos para que obre, conste y poner en conocimiento de las partes el contenido del oficio allegado por Transunion

2º REMITIR el link del proceso al correo electrónico de los abogados de las partes para que tenga acceso a al mismo.

NOTIFIQUESE

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

EYCA

Publicado en estado electrónico #38 de 09/03/2022

